



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0084

BUENOS AIRES,

07 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-21666-12-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADVANTEK S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioingeniero Señor RAMIRO FABIAN CASAS, Matrícula Nacional N° 5.845, como Director Técnico de la firma ADVANTEK S.R.L., con domicilio en la calle Manuel Ricardo Trelles N° 2.040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de noviembre de 2012.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0084

ARTÍCULO 2°.- Designase a la bioingeniera Señora MARIELA ALEJANDRA PREISZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.913.126, Matrícula Nacional N° 5.887, como Directora Técnica de la firma ADVANTEK S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-21666-12-8

DISPOSICIÓN N°

0084

dc

#  
#

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.